


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2067617482

Nro. GS-2025- -GUTAH-BIESO 20.1

San José de Cúcuta, 01 de julio de 2025

Señor coronel
EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
Avenida Demetrio Mendoza entre Calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra No. 145250. Final**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL **Período del informe de supervisión**

Desde	24/04/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-047186-MECUC del 25/04/2025, el señor Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, y la ordenación del gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Subteniente IRIS MILENA GÓMEZ SIERRA, Responsable Bienestar Social MECUC.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en tienda virtual:** 02

1. Informe de supervisión del mes de abril de 2025, del periodo comprendido entre el 25/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicado oficial electrónica GS-2025-067403-MECUC.
2. Informe de supervisión del mes de mayo de 2025, del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, presentado mediante comunicado oficial electrónica GS-2025-067419-MECUC.


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	145250
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".
Contratista	VENEPLAST LTDA – NIT. 900019737
Representante legal	DIANA CAROLINA MONTEL VARGAS C.C. 1030642233
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total Orden Compra \$ 10.260.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A.
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Total Orden Compra \$ 10.260.000
Plazo de ejecución inicial	24/04/2025 HASTA 31/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	El plazo de ejecución de la Orden de Compra, que se derive del presente proceso de selección para el presupuesto de la vigencia 2025, a partir del 24/04/2025 hasta 31/05/2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A.
Prorrogas	N/A.
Otros	N/A.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Se tomó contacto telefónico el día 24/04/2025 con la señora contratista, con el fin de realizar seguimiento a las condiciones establecidas en el contrato.
- Se envió mensaje de datos 043 del 22/05/2025 al correo electrónico bogota10@papeleriaveneplast.com de la empresa contratista, recordando la fecha de entrega de los elementos así: 31/05/2025, además se dan a conocer las cláusulas de incumplimiento en dado caso se presente alguna novedad.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 30/05/2025 se recibieron 38 ventiladores 3 en 1 de 16", elementos que cuentan con 66w de potencia gran flujo de aire y poco consumo de energía, los cuales fueron ingresados mediante Acta 045 del 30/05/2025.
- El día 30/06/2025 se realizó la Orden de Pago Presupuestal de Gastos, comprobante por 10.260.000 a nombre de VENEPLAST LTDA, correspondientes a 38 ventiladores para las unidades que componen la Policía Metropolitana de Cúcuta y unidades adscritas a la delegación del gasto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI, NO, NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIR CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES, FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF).	SI	Cumple cabalmente con sus obligaciones del pago de parafiscales aportando planilla No. 33283668 tipo E.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ SI, NO, NO APLICA	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".	SI	Se viene cumpliendo sin contratiempo el objeto contractual de la orden de compra, descrita en el presente ITEM.
VENTILADOR 3 EN 1 DE 16" EL CUAL CUENTA CON 66W DE POTENCIA GRAN FLUJO DE AIRE Y POCO CONSUMO DE ENERGÍA, PUEDES USARLO COMO UN VENTILADOR DE MESA, PARED O PEDESTAL CUENTA CON 3 VELOCIDADES (BAJA, MEDIA Y ALTA) QUE TE PERMITEN CONTROLAR EL FLUJO DE AIRE DESEADO. TIENE FUNCIÓN GIRATORIA DE 80° PARA REFRESCAR UNA MAYOR ÁREA DISTRIBUYENDO EL AIRE DE MANERA UNIFORME INDEPENDIENTEMENTE DE SU DIRECCIÓN. SU BASE ES ESTABLE Y SEGURA PROPORCIONANDO UNA MAYOR ESTABILIDAD AL MOMENTO DE LA VENTILACIÓN. ASPAS Y REJILLAS EN PLÁSTICO MÁS FÁCILES DE LIMPIAR, LIVIANAS Y TE BRINDARAN MAYOR DURABILIDAD.	SI	Se viene cumpliendo sin contratiempo lo descrita en el presente ITEM.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

- A la fecha de ejecución de la orden de compra Nro. 145250, no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia que reportar.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución pactado.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.


Nota 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto se dé cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes

Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Nota 2: Si se presentan ítems no previstos se debe contar con la suscripción del acta de aprobación de ítems no previstos, debidamente suscrita por el representante legal de la sociedad contratista, avalados por el supervisor técnico designado y aprobado por el ordenador del gasto de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cúcuta.

Nota 3: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 4: El valor mensual a cancelar debe ser proporcional al tiempo de ejecución del contrato, esto es el presupuesto oficial dividido entre los meses de ejecución, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobrepasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Nombre Beneficiario: VENEPLAST LTDA
 NIT: 900019737
 Cuenta No. 08525906890
 Tipo de Cuenta: CORRIENTE
 Entidad Financiera: BANCOLOMBIA.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas DENOR VIGENCIA – 2024.		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.260.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$10.260.000,00	100 %
Valor total facturado	\$10.260.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00 %
Valor pagado	\$10.260.000,00	100 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
02	\$10.260.000,00	30/06/2025	\$10.260.000,00	FBG-1075	\$10.260.000,00	\$10.260.000,00	208833725

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes:

- Acta 045 del 30/05/2025.

5 RECOMENDACIONES.


Se sugiere respetuosamente para posteriores órdenes de compra de este tipo tener en cuenta a empresas contratistas de la región, para fomentar el empleo y así mismo mejorar la celeridad en la entrega de los elementos.


6. CONCLUSIONES.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente


 Subteniente **IRIS MILENA GOMEZ SIERRA**
 Supervisor Orden de Compra Nro. 145250
 Correo electrónico: iris.gomez5175@correo.policia.gov.co
 Teléfono: 3204605420

Código: ZBS-FR-0066		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL							
Fecha: 12-03-2021		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES										
Versión: 0		Objetivo: Este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de fomentar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2010 artículo 3° a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.										
FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre o razón social		YENEPLAST LTDA		Nit/cédula ciudadana	de NIT 900.019.737							
Dirección		CALLE 30 # 27 - 46		Teléfono	3202315183							
No. Orden de Compra fecha		145250 DEL 24/04/2025		Adquisición de ventiladores para las unidades que componen la Policía Metropolitana de Cúcuta y unidades adscritas a la delegación del gasto		Servicios de Mntto Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes _____ Otro: Mantenimiento _____						
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN												
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.												
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN			EVALUACIÓN							
		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (según, decretos, orden, componentes logísticos, etc.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor entrega las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas)		10				CUMPLIÓ SIN NOVEDAD	2.1 Oportunidad El proveedor garantiza el servicio y la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe prestar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en salud contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2 Calidad el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		10				CUMPLIÓ SIN NOVEDAD	2.2 Calidad El proveedor garantiza que el servicio obtenido cumple con los requisitos que se presentan en los documentos que pongo en marcha en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3 Cumplimiento en la entrega de bienes: el proveedor entrega la entrega en los tiempos pactados de la documentación administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)		10				CUMPLIÓ SIN NOVEDAD	2.3 Seguridad El proveedor cumple con los requisitos estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basados en evidencias científicas para garantizar el servicio de salud que se presta al usuario en un entorno seguro y saludable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerente.		10				CUMPLIÓ SIN NOVEDAD	2.4 Eficacia Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato y orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

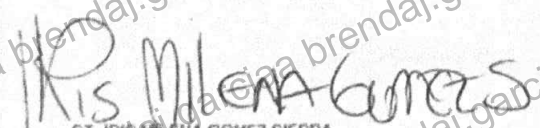
CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SOLOP, DIEBESTAR, ASES, COMPONENTES LOGISTICOS, etc.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE O VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso, por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				CUMPLIO SÍNOVEDAD	3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una atención lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				50x2	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL GENERAL	100										


CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
- BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 33), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.


ST. IRIS MILENA GOMEZ SIERRA


DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS

GRADO, NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

- Favoritos
- Bandeja de entrada 26
- Borradores 11
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- mecuc.bieso@policia.g...
- Pospuesto
- LEGADOS PORTANTES
- RECREACION Y DEPORTE
- Elementos integrados
- Notas
- Borradores
- Correo no deseado
- Bandeja de entrada 26
- CORREOS LLEGADOS ...
- FOTOS
- INFORMACION 2025
- VIVIENDAS FISCALES
- Elementos enviados
- Archivo
- Elementos eliminados
- Suscripciones de RSS

- Elementos enviados
- Anclado
- MECUC E100-N... CRONOGRAMA...
- MECUC E100-NOT; MECUC... CRONOGRAMA DE TEST D...
- Hoy
- bogota10@papeleriaenvap...
- Solicitud firma de format... 17:36
- Mensaje de correo electrónico e...
- IRIS MILENA GOMEZ SIERRA
- ORDEN DE COMPRA 145... 11:17
- Mensaje de correo electrónico e...
- Informe de sup... +2
- MECUC PLANE
- MODIFICACION ORDEN D... 9:33
- Mensaje de correo electrónico e...
- ORDEN DE SER...
- Semana pasada
- MECUC GUTAH; MECUC D1
- MAÑANA DEPORTIVAS... 5:36 9:34
- Correo electrónico No. 092 - GUT...
- IRIS MILENA GOMEZ SIERRA
- actividades semanales... 11:20 16
- Mensaje de correo electrónico e...
- Elaboración PMI CA... -2
- MECUC BIESO
- (Sin asunto) Vie 27/06

Solicitud firma del formato de evaluación y reevaluación de proveedores

Para bogota10@papeleriaenvap.com

Evaluación y reevaluación de

Mensaje de correo electrónico enviado por mecuc.bieso@policia.gov.co

Correo electrónico No. 094 - GUTAH - BIESO

San José de Cucuta,

Dios y Patria

Cordial saludo, respetuosamente solicito se imprima el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores, se realice la respectiva firma y se remita el documento escaneado a este correo mecuc.bieso@policia.gov.co con un plazo de 1 día, 02/07/2025 a las 08:00 horas.

Atentamente,



Mayor
FRANCISCO ROLANDO ROJAS NIAMPIRA
 Jefe Grupo Talento Humano MECUC (E)
 Celular: 320 2702193
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Metropolitana de San José de Cucuta